



UNIVERSIDAD ESTATAL A DISTANCIA

Tribunal Electoral Universitario

INFORME ANUAL DE LABORES AÑO 2022

Febrero 2023

Elaborado por: Allan Gen Palma

Miembros del Tribunal Electoral Universitario

Sr. Allan Gen Palma, presidencia

Sra. Evelyn Céspedes Barrantes, vicepresidencia

Sra. Carolina Retana Mora, secretaria

Sr. Luis Alberto Monge Mata, vocal I

Sr. Oscar Cruz Montano, vocal II

Sra. Rosa María Hidalgo Chinchilla, miembro suplente

Sra. Tanya García Fonseca, miembro suplente

I.	INFORMACIÓN ESPECÍFICA	3
	Datos generales de la dependencia	3
	Presentación	3
III.	LOGROS CONCRETOS ALCANZADOS DURANTE EL AÑO 2022.....	4
1.	Durante el año 2022.....	4
1.2.	Los estudiantes como razón de ser	5
1.3.	La UNED en los territorios	5
1.4.	Agenda Ambiental	5
1.5.	Autoevaluación del sistema de control interno	5
1.6.	Gestión Universitaria	5
1.6.1.	Elección de miembro Interno ante el Consejo Universitario.....	5
1.6.2.	Elección de miembros representantes en la Asamblea Universitaria Representativa (AUR)	6
1.6.4.	Actos de juramentación, nuevos integrantes de la Asamblea Universitaria Representativa (AUR) 2022	7
1.6.5.	Actualización de tomos de actas y archivo de material electoral	7
2.	Principales acciones y proyectos vinculados con los compromisos institucionales:	8
2.1.	Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), Agenda 2030.....	8
3.	Detallar las acciones que fueron planificadas para este año que no se lograron y su debida justificación.....	10
	Mejora de la Gestión	10
	Anexos.....	12

I. INFORMACIÓN ESPECÍFICA

Datos generales de la dependencia

- **Nombre.** TRIBUNAL ELECTORAL UNIVERSITARIO (TEUNED)
- **Responsable.** Allan Gen Palma presidente del TEUNED.
- **Período que comprende el informe.** Del 14 de enero al 16 de diciembre de 2022.
- **Objetivo de la Dependencia:** Regular lo referente, supervisando y manteniendo bajo su jurisdicción la integración de padrones electorales universitarios.

Presentación

El presente informe comprende a los principales resultados obtenidos en el desarrollo de las labores del Tribunal Electoral Universitario, órgano superior de la universidad en materia electoral, durante el período comprendido entre el 14 de enero al 14 de diciembre de 2022, en cumplimiento con lo establecido por el Estatuto Orgánico de la UNED en el capítulo V, artículos 52, 53 y 54.

Es necesario destacar que los logros presentados en este documento son producto del esfuerzo colectivo de los miembros del Tribunal Electoral Universitario (TEUNED) y de la coordinación con el Cuerpo de personas Delegadas Electorales que colaboraron en los procesos electorales convocados en la universidad, considerando, además, el apoyo de otras instancias de la universidad en el buen y eficiente desarrollo de estos procesos realizados.

Se debe destacar que para año el 2022 el TEUNED cumplió con los objetivos planteados en el Plan Anual Operativo (POA) a saber; los procesos electorales para la elección del miembro interno al Consejo Universitario; de miembros representantes de la Asamblea Universitaria Representativa (AUR), y la realización de capacitaciones tanto para los nuevos miembros del Tribunal Electoral. Se revisaron y se está en el proceso de actualizar del reglamento electoral universitario con la asesoría de la Oficina Jurídica de la UNED. Además, atendió los múltiples recursos de reconsideración, apelaciones y recursos presentados ante este Tribunal y la Sala Constitucional.

II. CAMBIOS EN EL ENTORNO

1. Ordenamiento Jurídico: Considero que el Estatuto Orgánico de la UNED se encuentra desactualizado y esto perjudica nuestra labor. También se realizó un ajuste de acuerdo al Estatuto Orgánico a los cálculos para el escrutinio de votos en la Asamblea Universitaria Plebiscitaria.
2. Estructura: Considero que la estructura del TEUNED debe de modificarse, tal y como se recomienda en la nueva propuesta del Reglamento Electoral Universitario, esto en

cuanto a los tiempos asignados a cada miembro del directorio, así como el garantizar un nombramiento continuo a los miembros del TEUNED que no se encuentran en propiedad, ya que al cortarse el nombramiento existe un periodo en que estos no pueden participar de las sesiones del TEUNED. También es deseable que al menos uno de los miembros del TEUNED tenga la profesión de abogado, por los múltiples casos de índole jurídico que se deben resolver en este tribunal.

3. Presupuestario: Este año se tuvo que solicitar una partida extra a la rectoría ya que se debía de realizar una publicación en dos periódicos de circulación nacional con la apertura de las postulaciones para las candidaturas a miembros (interno y externo) del Consejo Universitario, esto debido al alto costo y que no se tenía el dinero suficiente en el presupuesto del TEUNED.

4. Recursos: Los miembros del TEUNED presentaron un documento al Consejo Universitario y a la administración, con el fin de que se le provea de una persona que funja como asistente administrativo, debido a la alta carga de trabajo de los miembros del TEUNED y a que no se dispone de tiempo para realizar labores administrativas. En el caso de la persona que funge como presidente, el artículo 16 BIS del Reglamento Electoral estipula que se le debe asignar medio tiempo para realizar sus labores en el TEUNED, no obstante, en estos tres años y medio no se han dado las facilidades para que pueda delegar medio tiempo en la cátedra que tengo a cargo en la Escuela de Ciencias Exactas y Naturales, por lo que estoy laborando tiempo y medio.

III. LOGROS CONCRETOS ALCANZADOS DURANTE EL AÑO 2022

1. Durante el año 2022

Este tribunal con la asesoría legal por parte de la Oficina Jurídica de la Universidad Estatal a Distancia respondió con éxito a las múltiples apelaciones, recursos de reconsideración contra **los resultados de los procesos electorales**.

El presupuesto del año 2022 fue de 6600000,00 colones; esto según consta en el sistema de presupuesto para cumplir con los compromisos de este tribunal de llevar a cabo; a saber, dos procesos electorales durante el año.

A continuación, se detallarán los principales logros alcanzados por la gestión de este tribunal durante el año 2022.

1.1. Transformación Digital

La votación establecida en cada proceso electoral se realizó mediante la modalidad de voto electrónico. Lo anterior en cumplimiento con el acuerdo de la sesión TEUNED-1213-2017, artículo II, punto 1 celebrada el 23 de agosto del 2017. Esto ha repercutido

en una disminución en el abstencionismo, dada la facilidad para ejercer el voto electrónicamente.

1.2. Los estudiantes como razón de ser

En este año se logró que los estudiantes se empadronaran en el entorno estudiantil y no como se realizaba en el pasado llenando una boleta en físico. También se realizaron las gestiones necesarias para que los estudiantes privados de libertad ejercieran su derecho al voto.

1.3. La UNED en los territorios

Con la implementación del voto electrónico, se ha facilitado a la comunidad universitaria de todo el país el ejercer su deber y derecho al voto.

1.4. Agenda Ambiental

La implementación del voto electrónico y del empadronamiento estudiantil en el entorno de estudiantes ha provocado un desuso del papel y las tintas, lo cual propicia un ambiente más sano y sostenible.

1.5. Autoevaluación del sistema de control interno

El lunes 01 de agosto de 2022, esta dependencia realizó el Reporte de Autoevaluación del SCI 2022, según lo establecido por el Programa de Control Interno.

1.6. Gestión Universitaria

1.6.1. Elección de miembro Interno ante el Consejo Universitario

En observancia del artículo 16 del Estatuto Orgánico, el TEUNED procedió a convocar a elecciones para cubrir los puestos de un miembro interno y otro externo al Consejo Universitario, dadas las vacantes que se produjeron por la conclusión del periodo de del señor Gustavo Amador Hernández; miembro interno del Consejo Universitario y del señor Vernor Muñoz Villalobos; miembro externo del Consejo Universitario.

Este tribunal acuerda establecer un cronograma para la elección de dos miembros para la Asamblea Universitaria Plebiscitaria 2022-2027.

El resultado de estas elecciones dejó como personas electas al Consejo Universitario, periodo 2022-2027, a:

- José María Villalta Florez-Estrada con cédula: 109770645 como Consejal externo.
- Carlos Montoya Rodríguez con cédula: 108450995 por la Vicerrectoría Ejecutiva.

Esto según consta en el acta TEUNED 1455-2022 del miércoles 26 de octubre de 2022.

1.6.2. Elección de miembros representantes en la Asamblea Universitaria Representativa (AUR)

En cumplimiento con el artículo 6 inciso c) del Estatuto Orgánico, el TEUNED procedió a revisar, en forma constante, la conformación de la Asamblea Universitaria Representativa (AUR), máxima autoridad universitaria en sus competencias.

Como consecuencia de la revisión anual de la conformación de la AUR, el TEUNED se dispuso a organizar y realizar dos procesos electorales en el año con el fin de completar la conformación plena de dicho órgano colegiado en todos los sectores que le conforman. De esta manera se realizaron las elecciones de miembros representantes de la AUR los días miércoles 22 de junio de 2022 y miércoles 12 de octubre de 2022. La votación establecida en cada proceso electoral se realizó mediante la modalidad de voto electrónico. Lo anterior en cumplimiento con el acuerdo de la sesión TEUNED-1213-2017, artículo II, punto 1 celebrada el 23 de agosto del 2017.

Lo anterior queda en evidencia en las actas de las sesiones TEUNED 1437 -2022, del miércoles 22 de junio de 2022 y TEUNED 1453-2022, del miércoles 12 de octubre de 2022.

En la elección del miércoles 22 de junio de 2022, los sectores que fueron convocados para elegir los puestos vacantes se disponen a continuación:

- Sector Administrativo (10 puestos)
- Sector Profesores de Jornada Especial (6 puestos)
- Sector Centros Universitarios (5 puestos)

En el caso de la elección del 12 de octubre de 2022, la convocatoria se realizó para la elección de los siguientes puestos vacantes:

- Sector Profesores de Jornada Especial (6 puestos)
- Sector Administrativo (11 puestos)
- Sector Centros Universitarios (1 puesto)

1.6.3. Actos de juramentación, nuevos integrantes de la Asamblea Universitaria Plebiscitaria (AUP), periodo 2022-2027

El 19 de octubre de 2022, se juramentó al candidato electo, señor José María Villalta Florez-Estrada, como consejal externo del Consejo Universitario para el periodo 2022-2027.

El 03 de noviembre de 2022, se juramentó al señor Carlos Montoya Rodríguez como miembro interno del Consejo Universitario para el periodo 2022-2027.

1.6.4. Actos de juramentación, nuevos integrantes de la Asamblea Universitaria Representativa (AUR) 2022

Los actos de juramentación para las personas electas a representantes ante la Asamblea Universitaria Representativa del año 2022 se realizaron los días miércoles 29 de junio y 19 de octubre de 2022. Según se estipula en las actas TEUNED 1438-2022 y TEUNED 1454 -2022, cabe destacar que ambas juramentaciones se realizaron de forma virtual, mediante la aplicación Streamyard y transmitido a toda la comunidad universitaria por medio de los canales del Programa de ONDA-UNED; todo conforme a las disposiciones y criterio jurídico emitido por la licenciada Ana Lucía Valencia González, Jefa de Oficina Jurídica en Oficio OJ.2020- 110.

Las personas representantes ante la Asamblea Universitaria Representativa electas en la votación del 22 de junio de 2022 fueron:

SECTOR PROFESIONAL

1. Benjamín Alvarez Garay con número de cédula 205880014.

SECTOR CENTROS UNIVERSITARIOS

1. Lilliam Marbelli Vargas Urbina con número de cédula 701170419.
2. María Dahiana Villalobos Chaves con número de cédula 503290724.
3. Tatiana Cabezas Espinoza con número de cédula 401900321.
4. Maureen Torres Garita con número de cédula 106330179.

A continuación, se detalla los nombres de las personas electas a miembros para la Asamblea Universitaria Representativa en la convocatoria del miércoles 12 de octubre de 2022:

SECTOR ADMINISTRATIVO

1. Alejandro Jiménez Gómez con número de cédula 109670525.

SECTOR JORNADA ESPECIAL

1. Verónica Fernández Quesada con número de cédula 112020822.

1.6.5. Actualización de tomos de actas y archivo de material electoral

Este año se prepararon los Tomos de actas 27, 28, 29 y 30 (Libro de actas) y también se prepararon las hojas membretadas para solicitar la apertura del tomo 31 para el año 2023.

1.6.6. Acuerdos importantes sobre la administración electoral

Con el fin de mejorar los procesos electorales a mi cargo, garantizar la transparencia y eficiencia en mi gestión, el TEUNED realizó lo siguiente:

Actualización del sitio web del TEUNED, el cual puede consultarse mediante el siguiente sitio web <https://www.uned.ac.cr/teuned>

1.6.7. Gestión de procesos administrativos

- Los miembros del TEUNED comenzamos con la propuesta de modificación del Reglamento Electoral Universitario, con la asesoría legal de la Oficina Jurídica, específicamente del Licenciado José Daniel Mora Bolaños.

2. Principales acciones y proyectos vinculados con los compromisos institucionales:

Una de las acciones tomadas por este tribunal ha sido, la de emplear un lenguaje inclusivo de forma tal que exista igualdad de género; esto se puede apreciar en la redacción de las actas y los distintos documentos emitidos por este tribunal.

Otra acción tomada por este tribunal es la de realizar los procesos apegados a la legislación vigente, de forma tal que se establezcan procesos justos que contribuyan a una institución más sólida.

Realizar alianzas con las diferentes instancias de la universidad para maximizar los recursos.

2.1. Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), Agenda 2030.

Objetivo de Desarrollo Sostenible (ODS)	Meta asociada al ODS	Iniciativas	Territorio de influencia	Contacto
Objetivo 5 "Igualdad de Género"	Emplear en todos los documentos emitidos por este tribunal un lenguaje inclusivo apegado a la definición de las Naciones Unidas el cual indica que: Por "lenguaje inclusivo en cuanto al género" se entiende la manera de expresarse oralmente y por	La redacción de todos los documentos elaborados por este tribunal debe de emplear un lenguaje inclusivo.	En todo el territorio nacional.	El Tribunal Electoral Universitario de la Universidad Estatal a Distancia (TEUNED)

	escrito sin discriminar a un sexo, género social o identidad de género en particular y sin perpetuar estereotipos de género.			
Objetivo 16 "Paz, justicia e Instituciones Sólidas"	Lograr la paz, la justicia y la inclusión, mediante un trabajo conjunto para poner en práctica soluciones duraderas que reduzcan la violencia, hagan justicia, combatan eficazmente la corrupción y garanticen en todo momento la participación inclusiva.	Establecimiento de un convenio con la Oficina Jurídica de la UNED, con el fin de apegarnos a la legislación vigente en procura de llevar a cabo procesos transparentes que fortalezcan la justicia e institucionalidad.	En todo el territorio nacional.	El Tribunal Electoral Universitario de la Universidad Estatal a Distancia (TEUNED)
Objetivo 17 "Alianzas para lograr los objetivos"	Establecer alianzas con las diferentes instancias de la UNED para el logro efectivo de los objetivos.	Establecimiento de alianzas con todas las instancias de la UNED, con el fin de un mejor aprovechamiento de los recursos y cumplimiento de los objetivos propuestos.	En todo el territorio nacional.	El Tribunal Electoral Universitario de la Universidad Estatal a Distancia (TEUNED)

3. Detallar las acciones que fueron planificadas para este año que no se lograron y su debida justificación.

Mejora de la Gestión

El siguiente apartado tiene como objetivo dar seguimiento al sistema de control interno y a las recomendaciones y/o disposiciones giradas por la Auditoría Interna, Externa y por la Contraloría General de la República.

1. Mejora del sistema de control interno:

a. Indique si realizó la autoevaluación del sistema de control interno de su dependencia y la fecha.

Este tribunal realizó la autoevaluación y la envió vía correo electrónico a la señora Luz Adriana Martínez Vargas el 01 de agosto de 2022.

b. Resuma las acciones que ha ejecutado para fortalecer el sistema de control interno de su dependencia, basado en el cumplimiento del plan de mejora producto de la autoevaluación y de las medidas de administración del riesgo.

Se han analizado las capsulas enviadas por parte de la Comisión de Ética Institucional y se participó de una charla dada por esta comisión.

Se da un seguimiento continuo de las actividades y responsabilidades de cada uno de los integrantes de este tribunal por parte de la presidencia y secretaría.

Se ha brindado capacitación a los miembros que recién se incorporan a este tribunal en lo que respecta a: redacción de actas, reglamento electoral universitario y el Estatuto Orgánico.

La presidencia y la secretaría han procurado que todos los integrantes de este tribunal hayan llevado el curso Ética en la Función Pública.

2. Estado actual del cumplimiento de las disposiciones que le hubiera girado la Contraloría General de la República en el año (en el caso que la Contraloría no le haya girado ninguna disposición omitir este apartado).

Informe	No. Disposición	Disposición	Estado de cumplimiento		
			Cumplido	En proceso	No cumplido

3. Estado actual de cumplimiento de las recomendaciones que le hubiera formulado la Auditoría Interna y la Auditoría Externa durante el año (en el caso que no se le haya asignado ninguna recomendación de auditoría omitir este apartado).

Estudio	No. Recomendación	Recomendación	Estado de cumplimiento		
			Cumplido	En proceso	No cumplido
Servicio preventivo de advertencia	AD-014-2022	Divulgar a la comunidad universitaria el cambio en la fórmula de cálculo en donde se ajusta a lo indicado en el artículo 5 del Estatuto Orgánico de la UNED (ver anexo 1).	✓		

Anexos



Procedimiento para el escrutinio y conteo de votos para la elección de Rector (a) y miembros al Consejo Universitario

Artículo 5 del Estatuto Orgánico de la UNED:

inciso 3)
Para efectos de la elección, los votos electorales se distribuirán entre los sectores, de la siguiente manera:

- a) 40% asambleístas del sector profesional y los miembros del Consejo Universitario, el Rector, los Vicerrectores, los Directores y Jefes de Oficina, el Auditor y el Defensor de los Estudiantes.
- b) 30% los asambleístas del sector administrativo.
- c) 15% los asambleístas del sector de profesores de jornada especial en propiedad.
- d) 15% los estudiantes con al menos 24 créditos en la UNED y estén matriculados en el periodo académico en que se realice la elección.



inciso 4)
Para que la elección sea válida, deberá cumplirse con el quórum de la Asamblea Plebiscitaria, el cual estará constituido como mínimo por el 51% de los votos electorales, señalados en el párrafo anterior.

inciso 5)
Se declarará electo Rector o Miembro del Consejo Universitario el candidato con mayor número de votos electorales que obtenga al menos el 40% de los votos electorales válidamente emitidos.

voto electoral = voto ponderado

inciso 6)
Los votos válidamente emitidos, no incluyen los votos en blanco ni los nulos.



Según el artículo 5 del Estatuto Orgánico, el voto será ponderado según el sector al que se pertenece. Así, la ponderación se establece de la siguiente manera:

Primero se establecen las siglas para los siguientes términos:

- Total de votos válidamente emitidos en el sector Profesional (**TVoVESP**).
- Total de votos válidamente emitidos en el sector Administrativo (**TVoVESA**).



- Total de votos válidamente emitidos en el sector Profesores de Jornada Especial (**TVoVESPJE**).
- Total de votos válidamente emitidos en el sector Estudiantil (**TVoVESE**).
- Voto electoral (**VoE**).
- Total de votos electorales (**TVoE**).
- Total de votos electorales obtenidos por una persona candidata (**TVoEC**).

Cálculo:

$$TVoEC = (TVoVESP) \times 40\% + (TVoVESA) \times 30\% + (TVoVESPJE) \times 15\% + (TVoVESE) \times 15\%$$

Ejemplo: sobre el voto electoral o ponderado:

Si una persona tuvo 50 votos válidamente emitidos en el sector profesional, esa persona tuvo 20 votos electorales o ponderados $50 \times 0.4 = 20$

Para más información: <https://principal.uned.ac.cr/teuned>
teuned@uned.ac.cr